



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 08-02-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 14-02-2019



2019-16523

Folio: 2019-16523

Certificado de ingresos: 2019-213692

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TERESA DE JESUS VILLEGAS MARIÑEL ARENA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA PLURIFAMILIAR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 317-050-019

Propietario: ENRIQUE SABAS CONTRERAS FLORES

Domicilio: CALLE CAROLINA DEL SUR 3233 COLONIA QUINTAS DEL SOL II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	134.75	134.75	5.75		16,279.11
1990340	REVISION DE PLANOS	1	134.75	134.75	5.75		465.12
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	134.75	134.75	5.75		1,627.91
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	134.75	134.75	5.75		465.12
TOTALES			269.50	269.50	11.50		\$ 18,837.26

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

408 JOSE ANTONIO GARCIA ESCUDERO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-02-2019 12:22:27

Usuario:

Dirección: null

302c0214165e8e70e8cee78f6ce9d2b95da04ebae81493fe02144ca984db81cfd6a5de14052c394d1d7ff842bbca